



FUNDACIÓN CREEMOS Y ESPERAMOS  
"Con Jesús, navegamos mar adentro"

**TALCA, marzo 2024**  
**COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**  
**CIRCULAR N°1**

**Estimados padres, madres y/o apoderados, junto con saludar y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, a través de esta circular informamos lo siguiente:**

**Materia:** Informativo

**1.- Sobre el retiro de estudiantes:**

Sólo está permitido al apoderado realizar retiro de estudiantes antes y después de los recreos, de manera presencial. Otros detalles o antecedente sobre los mismos retiros deben ser informados en Inspectoría.

**2.- Sobre la alimentación:**

Por tema de seguridad y para prevenir situaciones que pudieran afectar la salud de los y las estudiantes, informar que:

- a) No está permitido la salida de estudiantes para ir a comprar fuera del establecimiento.
- b) El colegio no autoriza la recepción de pedidos vía delivery.
- c) Nuestro establecimiento cuenta con un Kiosco, el cual comenzará a funcionar a partir de mañana martes 5 de marzo de 2024.
- d) El establecimiento cuenta con Programa JUNAEB, por lo tanto, estudiantes que no utilicen este beneficio deben traer comida desde sus casas o en su defecto él o la apoderado(a) deberá dejar lonchera en recepción o hacer retiro del o la estudiante según lo indicado en el punto N°1 de esta circular. (**Nota:** se sugiere traer colaciones frías ya que el colegio no cuenta con lugar donde calentar comida).
- e) Situaciones médicas sobre problema con la alimentación de estudiantes deben ser informadas por apoderados(as) en Inspectoría, de forma presencial y con certificado médico.



FUNDACIÓN CREEMOS Y ESPERAMOS  
"Con Jesús, navegamos mar adentro"

### **3.- Sobre la asistencia a clases y promoción escolar:**

Recordar que la asistencia a clases es de carácter obligatoria, pues nos ayuda a mantener un ritmo constante de aprendizajes y mejor manejo de habilidades, promoviendo nuestra responsabilidad y otros hábitos y aptitudes que facilitará nuestra vida futura. En consecuencia con lo anterior, informa que:

- a) El porcentaje de promoción escolar año 2024, corresponde a un 85% de asistencia a clases.
- b) Con respecto a certificados médicos, recordar que éstos, son útiles a la hora de considerar la promoción escolar de un estudiante que está bajo el 85% de asistencia, el cual será analizado y autorizado previamente por el Equipo Directivo, según Decreto 67 artículo 11.

### **4.- Sobre el horario de salida de los y las estudiantes:**

Los estudiantes deben respetar su horario de salida de clases:

**Lunes y Martes** / salida a las 17:10 hrs

**Miércoles y Jueves** / salida a las 15:30 hrs

**Viernes** / Salida a las 13:15 hrs.

Sólo se permitirá que los y las estudiantes se queden después de este horario, siempre y cuando sea por fines pedagógicos, recreativos, actividades extracurriculares (ACLES), o por situaciones personales que los apoderados deberán autorizar y estar en conocimiento del departamento de Inspectoría.

Saludos fraternos,

**COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR  
CELR 2024**



FUNDACIÓN CREEMOS Y ESPERAMOS  
*"Con Jesús, navegamos mar adentro"*